

Servicio
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A INTEGRAR LAS LISTAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS ESPECIALES DE MEDICINA INTENSIVA-REANIMACIÓN, QUIROFANO, HEMODIÁLISIS, SALUD MENTAL, URGENCIAS Y ESTERILIZACIÓN, CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A EN SU ACTUALIZACIÓN DEL MES DE FEBRERO DE 2020.

ANTECEDENTES:

Primero.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín nº 1527, de 5 de mayo de 2016, se convocó procedimiento selectivo para integrar las listas específicas de los servicios especiales de Medicina Intensiva -Reanimación, Quirófano, Hemodiálisis, Salud Mental, Urgencias y Esterilización correspondientes a la categoría de ENFERMERO/A.

Segundo.- La Instrucción nº 6/98 del Director del Servicio Canario de la Salud, por la que se dispone la gestión de las listas de contratación de acuerdo a las normas de funcionamiento de las listas de contrataciones para la vinculación temporal de personal a las Instituciones Sanitarias del Servicio Canario de la Salud, aprobados por la Mesa General de Contratación, prevé, en su apartado C.6) dicha circunstancia para ocupar un puesto de la categoría de ENFERMERO/A en determinados servicios calificados como especiales, tal como se recoge a su vez en el acuerdo adoptado al efecto con las representaciones sindicales y esta Dirección Gerencia el 29 de abril de 2016.

Tercero.- Una vez valoradas todas las solicitudes presentadas en plazo, atendiendo a la base Séptima, apartado 2.2.b, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Directora General de Recursos Humanos, de 3 de enero de 1996, de delegación de ejercicio de competencias en materia de gestión de personal,

RESUELVO

Primero. – Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos, respecto de su actualización del mes de febrero de 2020, con exposición de los motivos de exclusión y nº de



Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Barranco de la Ballena, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 450190 Fax.: 928 450013



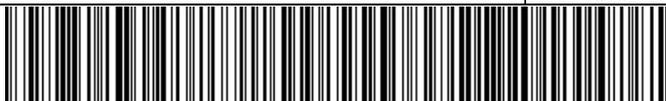


orden en la relación de admitidos correspondiente a cada uno de los servicios especiales objeto de la presente convocatoria, conforme se detalla en los Anexos I , II y III de la Resolución.

Segundo. – Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

Tercero. – Los interesados dispondrán de un plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución para subsanar los defectos apreciados y, en su caso, la exclusión indebida. Si dentro del plazo establecido no subsanan el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, serán definitivamente excluidos.

El Director Gerente
Jesús Morera Molina

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS MORERA MOLINA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 06/03/2020 - 14:05:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 930 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 06/03/2020 14:14:29	Fecha: 06/03/2020 - 14:14:29
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0C7j_miJhAfdE1YS_0OokbGK9P-xKh9sF	 
El presente documento ha sido descargado el 06/03/2020 - 14:15:27	